13 de octubre

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Isabel Aranburu Bergua, adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, sobre los Puntos de Encuentro Familiar (10-22/PES-00217), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Se ha creado un nuevo punto de encuentro familiar en Pamplona dirigido a la atención específica de los niños, niñas y adolescentes y sus familias biológicas cuando existe una situación de acogimiento familiar. Dicho punto de encuentro está en funcionamiento desde noviembre de 2021, tras la adjudicación del lote 3 del concierto social para la gestión de programas y servicios de atención a familias y menores (resolución 7924/2021 de 11 de noviembre de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas) y se creó con objeto de dar una respuesta específica a las familias y a los menores en situación de acogimiento familiar. Este punto de encuentro atiende personas usuarias de toda la geografía navarra.

En estos momentos, no se ve la necesidad de creación de nuevos puntos de encuentro familiar dada la demanda existente actualmente.

La consideración de la apertura de un nuevo punto de encuentro familiar en el área de Estella es una propuesta tenida en cuenta, si bien la demanda actual no justifica su creación en estos momentos. En estos momentos, son 7 los menores de dicha área los que están siendo atendidos en puntos de encuentro de Pamplona y Tafalla, número que hace poco eficiente la deslocalización del servicio en estos momentos. Sin embargo, no se descarta su creación si la demanda así lo requiere.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 11 de octubre de 2022.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca